

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flcgrancanaria.com

PRESENTACIÓN DE LICENCIA TEMPORADA 2018 – 2019

Documentación.-

Clubes.-

- a) **Formulario II.-** Debe ser cumplimentado **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, el club no podrá presentar las licencias a trámite), adjuntando COPIA DEL DNI DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CIF DEL CLUB.
- b) **CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (En el caso de no presentar este certificado o justificante de haberlo solicitado, no se tramitarán las licencias del club).**

Luchadores seniors.-

- c) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el luchador, el secretario del club y sellada por el club; En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
- d) Tendrá que ir acompañada de una fotocopia del DNI reciente, sin estar caducado, que sea legible y con la foto clara.
- e) Cuando el luchador senior no haya tenido licencia la temporada anterior en esta Federación, no podrá presentar la licencia a trámite sin que **previamente haya solicitado clasificación.**
- f) Para la inscripción del club deberán presentarse un mínimo de 6 fichas de luchadores de esa categoría, sin perjuicio de que la Asamblea apruebe un número mayor para disputar las luchadas.
- g) Serán luchadores senior los que cumplan 20 años o más en la presente temporada.
- h) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia, en caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes a la presentación de los documentos.**

Mandadores.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

- Debe estar firmada por el luchador, el secretario del club y sellada por el club;
En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
- b) Han de estar en posesión del título de monitor (para los equipos de base) o de Técnico Medio para los equipos sénior (presentando fotocopia del mismo).
 - c) Cada mandador deberá presentar **OBLIGATORIAMENTE certificado de carecer de antecedentes en el Registro de Delitos Sexuales** (Sin este certificado, no se tramitará la licencia)
 - d) No se admitirán autorizaciones provisionales, por tanto no se tramitará licencia ni autorización a quienes no tengan el título de monitor, Técnico Medio o entrenador de Lucha Canaria.
 - e) Cuando se pretenda realizar la función de luchador y mandador, ha de especificarse en la ficha.
 - f) Cuando se presenten licencias de varios mandadores, **tendrán que tener indicadas en cada una de las categorías en las que van a ejercer sus funciones.**
 - g) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia. En caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes de haberse presentado**

Luchadores Juveniles, cadetes, infantiles y alevines.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el luchador, el secretario del club y sellada por el club; En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**
Esta ficha ha de estar **firmada por el PADRE Y LA MADRE EN AMBAS CARAS** o por su tutor/es (en la página 1, en el recuadro correspondiente a los menores de edad y en la página 2, al final de la página) **todos los que no tengan cumplidos 18 años.**
- b) Tendrá que ir acompañada de una fotocopia del DNI reciente, sin estar caducado, que sea legible y con la foto clara. **LOS MENORES DE EDAD, además de la fotocopia del DNI, tendrán que adjuntar fotocopia del DNI de la MADRE Y EL PADRE, O TUTOR/ES, Y FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DEL MENOR (SOLO LUCHADORES NUEVOS QUE NO TUVIERAN LICENCIA EN LA TEMPORADA 2016-17).**
- c) Cada club deberá presentar como mínimo 6 fichas de categoría juvenil y 6 fichas de categoría cadete.
- d) Se tramitará licencia de luchadores juveniles a todos aquellos que cumplan 19, 18 ó 17 años en la temporada.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

- e) Se tramitará licencia de luchadores cadetes a los que cumplan 16 ó 15 años en la temporada.
- f) Serán luchadores infantiles los que cumplan 14 ó 13 años en la temporada.
- g) Los luchadores que han tenido licencia federativa con otro Club al menos en dos temporadas, han de solicitar antes de la presentación de la licencia, el importe correspondiente a los Derechos de Formación. Será necesaria certificación del Club de procedencia de haber recibido dichos derechos o escrito de renuncia a los mismos, de acuerdo con el Reglamento de la Federación de Lucha Canaria. El escrito de renuncia deberá venir firmado por **PRESIDENTE, SECRETARIO, LUCHADOR Y ACOMPAÑADO DEL SELLO DEL CLUB DE PROCEDENCIA.** El mismo procedimiento se ha de seguir con los luchadores seniors de primer año.
- h) Todos los luchadores con 14 años cumplidos están legalmente obligados a tener DNI. Solamente se admitirán las fotocopias de los padres cuando el luchador no tenga esa edad que además vendrá acompañada de fotocopia del libro de familia.
- i) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia. En caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes de haberse presentado**

Directivos –as.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el directivo, el secretario del club y sellada por el club;
- b) Fotocopia del DNI.
- c) El número mínimo de licencias de directivos es de cinco, **DEBIENDO PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE LAS LICENCIAS DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL CLUB.**
- d) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los luchadores no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia. En caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes de haberse presentado**

Árbitros.-

- a) **Formulario I.- Solicitud de renovación o alta de licencia federativa.-** Consta de 2 páginas que deben ser cumplimentadas **EN TODOS SUS PUNTOS** (en el caso de no que se rellenen todos los campos, la licencia será rechazada por la Federación de Lucha Canaria hasta que se subsanen los errores encontrados). Debe estar firmada por el árbitro, el secretario de la federación y sellada por la federación; En la parte correspondiente a la revisión médica, esta indicará EDAD, PESO Y ALTURA, con la **firma, sello y número de colegiado del médico en su apartado correspondiente.**

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

- b) Tendrá que ir acompañada de una fotocopia del DNI reciente, sin estar caducado, que sea legible y con la foto clara.
- c) **Una vez presentada la mutualidad o de haber enviado el listado de alta de los árbitros no podrá transcurrir mas de 15 días para presentar la licencia, en caso de que quede pendiente algún dato o documento deberá presentarse dicho documento o solucionarse dicho error en los 5 días siguientes a la presentación de los documentos.**

LAS LICENCIAS HAN DE VENIR CUMPLIMENTADAS EN TODOS LOS PUNTOS INDICADOS, CON LAS FOTOS PEGADAS (LAS FOTOS RECIENTES) NO FOTOCOPIAS Y ESCRITAS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA, DOMICILIO CON CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO. NO SE ADMITIRÁN A TRÁMITE SI NO SE PRESENTAN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. EN CASO DE QUE FALTE ALGUNA FIRMA O ALGUN DATO DEBERÁ SER RECTIFICADO DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE DIO DE ALTA, ASI MISMO LAS LICENCIAS DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE SE PROCEDIO A SU ALTA EN LA MUTUALIDAD.

LAS FOTOS DEBEN PERMITIR IDENTIFICAR SIN LUGAR A DUDAS AL TITULAR DE LA LICENCIA.

*****FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS.**

El lunes 10 de septiembre de 2018 se empezarán a dar las fechas para la presentación de licencias. Las REVISIONES MÉDICAS se realizarán en los CENTROS CONCERTADOS contratados por la Federación Regional.

*****FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES DE LOS CLUBES.-**

Todos los equipos tienen de plazo para presentar su inscripción para la temporada 2018-19 desde el día 1 de Agosto al día 10 de septiembre de 2018, enviándola por correo electrónico (secretaria@flegrancanaria.com). En caso contrario quedarán fuera de la las competiciones oficiales organizadas por esta federación.

LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA CERRARÁ DEL 27 DE JULIO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (AMBOS INCLUIDOS).

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

TEMPORADA 2018 – 2019

Fechas de nacimiento para las categorías de los luchadores:

LUCHADORES SENIORS.- Nacidos antes del 01 – 08 – 1999.

LUCHADORES JUVENILES.- Nacidos entre el 01 - 08 – 99 y el 31 – 07 – 02.

LUCHADORES CADETES.- Nacidos entre el 01 - 08 – 02 y el 31 -07 – 04

LUCHADORES INFANTILES.- Nacidos entre el 01 – 08 – 04 y el 31 – 07 – 06

LUCHADORES ALEVINES.-Nacidos entre el 01–08–06 y el 31-07-08

LUCHADORES BENJAMINES.- Nacidos entre 01 – 08 – 08 y posteriores.

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

TEMPORADA 2018/2019

DATOS CLUBES

D. _____ CON DNI _____

EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CLUB DE LUCHA _____

_____ POR EL PRESENTE

INSCRIBE AL CLUB PARA PARTICIPAR DURANTE LA TEMPORADA

2017/2018 EN LA _____ CATEGORÍA.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente escrito en:

_____ a ____ de _____ de 2018

D. /Dña. _____

(Firma y sello club)

FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA – GRAN CANARIA

Medalla de Oro al Mérito Deportivo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C.\ Fondos de Segura, s/n –35019 – Las Palmas de G. C. (Oficinas del Estadio de G.C.-2º planta)
Teléfono: 928 207 531 – Fax: 928 426702//620384098

www.flegrancanaria.com

TEMPORADA 2018 - 2019

CLUB DE LUCHA

INFORMACIÓN TERRERO OFICIAL

Nombre:

[Redacted]

Dirección:

[Redacted]

DATOS REPRESENTANTES DEL CLUB

Nombre y Apellidos Presidente/a:

Teléfono:

[Redacted] / [Redacted]

Nombre y Apellidos Secretario/a:

Teléfono:

[Redacted] / [Redacted]

Otros Responsables:

Teléfono:

[Redacted] / [Redacted]

[Redacted] / [Redacted]

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

TELÉFONO (REPRESENTANDE CLUB)

[Redacted]

FAX (Obligatorio)

[Redacted]

CORREO ELECTRÓNICO (Obligatorio)

[Redacted]

Fdo. D/Dña. _____

(Firma y sello club)